



INFORME PLAN CRECER AÑO 2015

En Montevideo, a los siete días del mes de Junio de 2015, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2015.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*

- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
 - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
 - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
 - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
 - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
 - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
 - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
 - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
 - b5) **Tope de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*

- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



d) **Consejo Consultivo.** El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.

Es así que el Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Para ello debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: **“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.**

A esos efectos, el Consejo de Administración decidió convocar a las siguientes seis organizaciones sociales a participar del Plan Crecer 2015:

Asociación Civil Andares. Asociación que desarrolla desde 1997 un proyecto educativo y de promoción social denominado “Botijas” en el barrio Tres Ombúes. Francisco de Oliveres 4944. Teléfono 23085669. E-mail pbotijas.edu@gmail.com web www.proyectobotijas.blogspot.com

Fazenda da Esperanza, Uruguay. Institución dedicada a la recuperación de dependientes químicos, originaria de Brasil y que cuenta con más de 100 centros terapéuticos donde viven según el carisma de pobreza de San Francisco. 18 de Julio s/n. Cerro Chato. Treinta y Tres. E-mail fazendauy@gmail.com web www.fazenda.org.br

A.SI.D.CO. Asociación Síndrome de Down de Costa de Oro. Institución dedicada a desarrollar al máximo el potencial de aprendizaje de niños y jóvenes con síndrome de Down. Real de Azúa M91 S8. Solymar. Canelones. Teléfono 26988553 E-mail asocasidco@gmail.com web www.asidco.blogspot.com

Techo. Organización presente en Latinoamérica y El Caribe que busca superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios. Maldonado 1872. Teléfono 24125485 E-mail Info.uruguay@techo.org web www.techo.org/paises/uruguay

*

Durante el mes de abril los miembros del Consejo mantuvieron entrevistas con representantes de estas organizaciones sociales, se presentó a la novel Fundación y se invitó por nota a presentar proyectos para ser financiados por el Plan Crecer 2015.

Vencido el plazo límite que el Consejo de Administración decidió otorgar para la presentación de proyectos, se recibieron las dos solicitudes de apoyo de acuerdo al siguiente detalle:



- a. **ASOCIACIÓN CIVIL ANDARES.** (Personería Jurídica N° 8466, 11/10/2000) Solicitan apoyo para financiar los gastos de traslado de grupos de niños para tratamientos en la Escuela de Equinoterapia del Ejército y al Club Defensor Sporting donde cuentan con becas para el uso de la piscina. (SALUD Y EDUCACIÓN)
- b. **FAZENDA DA ESPERANZA.** (Personería Jurídica, N° 11419, 22/04/2009) Solicitan apoyo económico para mejorar las instalaciones de la granja “Quo Vadis” donada por la Diócesis de Melo a esta ONG. Solicitan el dinero para la compra de materiales de construcción de un gallinero donde criarán aves para el sustento de las personas en tratamiento por su dependencia de químicos. (SALUD)
- c. **ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN COSTA DE ORO.** (Personería Jurídica, N° 11053) Financiación de talleres con frecuencia quincenal para ocho familias del colectivo de la Asociación y adquisición de materiales varios para su uso en los talleres. (EDUCACIÓN)
- d. **TECHO.** (Personería Jurídica, N° 9924, 18/06/2005) Compra de boletos para asegurar el costo de traslado de 36 vecinos que se capacitarán en oficios asociados a la construcción, gastronomía e informática más alquiler de 8 ómnibus para las actividades de voluntariado durante un fin de semana. (EDUCACIÓN)

Las Organizaciones cumplen con el requisito de tener la personería jurídica vigente y solicitaron financiación para proyectos asociados a los objetivos de nuestra fundación en la medida que están dirigidos a las áreas de la Salud y la Educación.

Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los siguientes beneficios:

*



PLAN CRECER 2015

Recursos destinados a proyectos: U\$S 17.500 (diecisiete mil quinientos dólares americanos)

Beneficiarios:

ASOCIACIÓN CIVIL ANDARES. Nivel 3: U\$S 5.000. Financiación de los gastos de traslado de grupos de niños para tratamientos en la Escuela de Equinoterapia del Ejército y al Club Defensor Sporting donde cuentan con becas para el uso de la piscina. (SALUD Y EDUCACIÓN)

FAZENDA DA ESPERANZA. Nivel 3: U\$S 5.000. Compra de materiales de construcción de un gallinero en la granja Quo Vadis, donde criarán aves para el sustento de las personas en tratamiento por su dependencia de químicos. (SALUD)

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN COSTA DE ORO. Nivel 3: U\$S 2.500. Financiación de talleres con frecuencia quincenal para ocho familias del colectivo de la Asociación y adquisición de materiales varios para su uso en los talleres. (SALUD Y EDUCACIÓN)

TECHO. Nivel 3: U\$S 5.000. Compra de boletos para asegurar el costo de traslado de 36 vecinos que se capacitarán en oficios asociados a la construcción, gastronomía e informática más alquiler de 8 ómnibus para las actividades de voluntariado durante un fin de semana. (EDUCACIÓN)

*

Los miembros del Consejo de Administración se contactarán con los responsables de estas dos organizaciones sociales a efectos de concretar las ayudas en el correr del mes de junio.

CR. FERNANDO BARCIA
Presidente

CARLOSMIGLINO
Secretario

ESC. PATRICIA MOLLA
Tesorera